



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 21204/2008 Córdoba

República Argentina

Córdoba, 12 DIC 2008

**VISTO:**

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a abonar las horas extras correspondientes al mes de octubre de 2008 al personal que se detalla a fojas 3, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por la cantidad, el porcentaje y monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con recursos propios de la citada dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo 1° se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria para que, con fondos de sus recursos propios, abone las asignaciones complementarias, al personal docente que se detalla a fojas 2, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, por el período e importe que se indica.

**ARTÍCULO 4°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS N° 133/96 y 158/96 con los límites fijados por la Resolución Rectoral 59/02 y Resolución HCS 1/02.

**ARTÍCULO 5°.-** Instruir a la Secretaría de Extensión Universitaria para que cumplimente con lo requerido por la Dirección General de Personal a fojas 6 - penúltimo párrafo.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3808



Secretaría de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Córdoba



## Informe Pago Asignaciones Complementarias Mes de Noviembre de 2008

### Personal Docente

Cod. Cod.  
LU PAMPA

#### Agentes:

Leg. 35289 – SORRENTINO Pedro 031 103 \$ 730.- (\*) \*

La asignación del agente está motivada en el desempeño de sus actividades relacionadas a la atención del Cine Club Universitario: Programación de proyecciones, organización de debates, charlas y paneles de disertantes, etc. referidos a los films proyectados, constituyendo las tareas citadas un incremento importante en el volumen de sus actividades normales.

(\*) El agente revista en un cargo de Profesor Titular DS (código 103) en presupuesto de la Facultad de Filosofía y Humanidades

Mgter. MARIA INES PERALTA  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Informe Pago por Horas Extras del Mes de Octubre de 2008

Personal No Docente

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Retribución Regular y Permanente	Cantidad de horas extras	Porcentaje	Valor hora extra	Monto bruto total
14856	SÁNCHEZ, Raúl	3663/5B	\$ 4.177,43	36 15	50% 100%	\$ 44,75 \$ 59,67	\$ 2.506,05
21965	CARRARA, José Luis	3664/2	\$ 3.367,89	36 15	50% 100%	\$ 36,08 \$ 48,11	\$ 2.020,53
31479	BUSTOS, Patricia	3666/0	\$ 2.813,69	12	50% 100%	\$ 30,14 \$ 40,19	\$ 482,28
34367	CANTARERO, Lucía	3662/0	\$ 5.163,89	10	50% 100%	\$ 55,32 \$ 73,76	\$ 553,20
35758	GUZMÁN, Carlos	3666/2	\$ 2.408,18	36 12	50% 100%	\$ 25,80 \$ 34,40	\$ 1.341,60
35759	GUZMÁN, Rafael	3666/2	\$ 2.408,18	36 12	50% 100%	\$ 25,80 \$ 34,40	\$ 1.341,60
37423	ZAMORA, Karina	3666/0	\$ 2.559,70	15	50% 100%	\$ 27,42 \$ 36,56	\$ 411,30
80050	OYOLA, Raúl	3666/0	\$ 2.656,72	17	50% 100%	\$ 28,46 \$ 37,95	\$ 483,82
80261	ALIAGA, Mariano	3666/0	\$ 2.617,47	13	50% 100%	\$ 28,04 \$ 37,39	\$ 486,07

Las asignaciones de los agentes citados están fundadas en el cumplimiento de mayor volumen de tareas relacionadas al apoyo a los eventos (espectáculos públicos de música, danza teatro, etc., Seminarios, Jornadas, Muestras de Arte, etc.), que se desarrollan en las salas, fuera del horario normal de actividad. Al respecto los agentes Sánchez, Carrara y Bejarano, realizan el apoyo técnico y de mantenimiento relacionado a sonido, iluminación, video e instalaciones eléctricas que permite la realización de los distintos eventos, destacando su capacidad y calidad del trabajo que efectúan. Con relación a los agentes Guzmán Carlos y Guzmán Rafael, están fundadas en el cumplimiento de mayor volumen de tareas relacionadas a las de limpieza y acondicionamiento de las Salas, oficinas y demás